



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.
Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 399/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Manuel Javier Rodríguez Naranjo, contra la empresa Seguridad Alerta Castellana S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto de la Magistrada-Juez doña María Belén Tomás Herruzo

En Toledo a 11 de enero de 2016.

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Manuel Javier Rodríguez Naranjo, frente a Seguridad Alerta Castellana S.L., parte ejecutada, por importe de 4.906,74 euros en concepto de principal, más otros 950,00 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Así lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Seguridad Alerta Castellana S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Toledo 11 de enero de 2016.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-344